117

COLECCION.

Carta del Feld-Mariscal príncipe Kutusow de Smolensko á S. Ema. Ambrosio metropolitano de Novogorod y de S. Petersburgo, su fecha 2 de enero de 1813.

Bendecid á la dádiva, que nuestros guerreros ofrecen al Dispensador de las victorias. Los valientes cosacos del Don restituyen á Dios los tesoros que fueron robados en sus templos. Me han encargado el transmitir á V. E. esta plata, que adornó en otros tiempos las imágenes de los santos, y llegó á ser despues presa de los bárbaros y foragidos; pero ha sido en fin arrancada de sus manos por los valientes cosacos del Don. El gefe de este cuerpo de cosacos, el conde Motwei, Jwanowitoch Platoff, todos sus valientes guerreros é yo mismo deseamos que esta plata, que pesa cuarenta pouds, se convierta en estátuas de los cuatro evangelistas y sirva de adorno á la iglesia de la Madre de Dios de Kasan en S. Petersburgo. Nos hacemos cargo de los gastos de la fundicion y escultura de estas cuatro santas imágenes. V. E. se servirá mandar que se empleen hábiles artistas para llenar el deseo piadoso de nuestros guerreros, fabricando estas imágenes de los cuatro evangelistas, que en su celo ofrecen para adorno de la casa del Señor. Luego que me hayais dado á conocer á cuanto suben los gastos, os mandaré el dinero. Me parece que estas cuatro imágenes estarían bien colocadas junto á la puerta del Santuario y frente de la mesa de la sagrada Comunion, para que pudiesen desde luego presentarse á los ojos del fiel que entrase en el templo. En el pedestal de cada una de estas imágenes haced gravar la inscripcion siguiente: *OFRENDA PIADOSA DEL CUERPO DE LOS COSACOS DEL DON.*

Apresuraos en erigir en el templo de Dios este monumento de combates y victorias, y mientras lo estáis fabricando, decid reconocido á la divina Providencia "los enemigos de la Rusia no existen ya: la venganza de Dios los alcanzó en el suelo de la Rusia, y los caminos por donde pasaron estan cubiertos con sus huesos para vergüenza eterna de su frenética y orgullosa ambicion"

Creo esta carta digna de figurar al lado de las dos proclamas de Alexandro. ¡Que piedad la de estos cosacos! ¡Que respeto á las cosas consagradas á Dios! Esta conducta nos debe llenar de confusion y vergüenza¡ Tanta religiosidad en Rusia, y tanta impiedad en la católica España! ¡Si consistirá la diferencia en que en la

© Biblioteca Nacional de España

Rusia están los jesuítas, y en España hay filósofos! Todo puede ser, y para mí no hay duda en ello. ¡Ah! Santísimo Ignacio, cuyas reliquias y efigie tenemos en Cádiz, haz que vengan vuestros hijos, y nuestros hermanos expatriados, para que con sus exemplos y doctrinas nos veamos libres de la hedionda peste de filósofos y jansenistas, que siendo vuestros enemigos, tambien lo son nuestros. Vuestra venida á esta ciudad no ha sido casual: llénense pronto los designios del Altísimo y nuestros deseos, aunque mañana diga el Redactor que insertamos esta proclama *nada mas que por los términos cristianos en que está escrita* (Red. N.° 647). Sin duda que por la misma razon no la insertó en su periódico.=Procur. N.° 177.

Gaceta del comercio de Cádiz Num.° 59.

Mi querido amigo: estos pobres americanos se conoce bien que son gentes del otro mundo. Vea V. con que salen al cabo de los años mil: *Restablecer los jesuitas.* ¡Jesuitas en el siglo de la filosofia, en la época feliz en que se trata de deshacernos de todos los frayles y de todos los conventos que no hayan podido arrasar los franceses, y de cercenar y reducir los clérigos y estas rentas, que hay tanto tiempo que son el objeto de nuestros justos deseos y especulaciones! ¡Pobretes! Bien se nos decia, que los indios son imbeciles. Allá en la bárbara antigüedad no habia epidémia, guerra ni año caro, que no se atribuyese á la ira de Dios, irritado por sus pecados: y si entonces se le huviera encaxado en la cabeza á algun visionario de aquellos, que la fiebre *reynante* era un efecto del enojo de Dios, y que los poderosísimos Borbones asesinados, desterrados, mendigos, ó cautivos, era un castigo visible de la atroz injuria contra alguna sagrada Religion, eran capaces aquellas buenas gentes de nuestros abuelos de llamarla, y salir en procesion á recibirla y desagraviarla. Pero ¿que tienen que ver las cosas naturales y políticas con los pecados, si es que los hay? Desengáñense los que aun están infatuados (porque aun hay frayles): si Bonaparte no sale con la suya, será porque sus fuerzas y arterías son menores que sus deseos y que nuestro teson. Y si nos llega á vencer, será porque puede mas, y sobre todo porque no nos dá tiempo para ilustrarnos y acabar de arrancar tantos errores viejos, que tan profundamente se arraygaron en el bárbaro siglo XVI, al cual, como dixo oportunamente un visnieto de su abuelo, llaman los fanáticos nuestro siglo de oro, especialmente en materias de Religion. Lo que conviene es apresurarse á ilustrarnos mas y mas con la imprenta, y de la venida de los jesuitas no hay que temer, así estuviéramos libres de esos demonios de franceses. Ya uno de nuestros acérrimos patriotas se ha alarmado cuando oyó la escandalosa especie, y espumando de enojo y con una voz, que parecia que le ahogaban, dixo que *semejante proposicion nos deshonraba.* Esto lo pronunció todo encorbado y con la accion de quien corta con cuchilla, que parece ya los

© Biblioteca Nacional de España

tenia en el picadero. Mire V. si les tiene lástima, y si los conoce de una legua por el olfato. Vuelvan ahora por otra estos índios bozales. = En efecto pocos pueden prevér el trastorno de cosas que sucedería, si este descabellado pensamiento se llegase á verificar. Considere V. á unos pocos viejos arrugados y temblones, que vuelven á su patria con el refuerzo de algunos extrangeros que predican en champurrado, no sin gracia, como en otro tiempo Ignacio y Xavier en Italia, y con aquella mágia que tienen, van agregando de tropel frayles y monges, y clérigos y aun algun obispo, como sucedió poco há cuando se restituyeron á Nápoles. ¡Que revolucion! Ya veo jesuitas que corren de pueblo en pueblo y se extienden á los campos: jesuitas en los exércitos, jesuitas en las plazas fuertes; y me atrevo á decir, que habria jesuitas para el pueblo, jesuitas para el magistrado, jesuitas para los soldados, jesuitas para los gefes y oficiales, jesuitas para los hospitales, y para las mismas batallas jesuitas, y en todo y por todo se verian ingerirse estos enredadores. A dios teatros, á dios cafés, á dios juegos, á dios bayles, toda la España enfaenada en una mision general, procesiones, sermones y otros exercicios semejantes, solo para acabar con toda la alegria y buen humor, y volver á aquella antigua gravedad española, y hacernos ridículos para con los franceses que llevaban ya medio conquistada nuestra barbarie. ¡Ah! nadie sabe lo revoltosa que es esta gente, y el trastorno y mudanza universal de idéas y opinones que traeria su venida. Lo peor es la diligencia con que procuraría apoderarse de todos los niños, embaucar esta tierna edad, fascinarla y hechizarla; y á dios esperanzas de la filosofia para siempre, de esta filosofia naciente que empezaba á cultivar con feliz éxito nuestra bárbara nacion, y que no pudo jamas sentar el pie firme hasta que supo arrojar con tanta arte á esta tan peligrosa secta. ¡Y nos harán estos fanáticos americanos perder así de un golpe el fruto de tantas diligencias! No, no; tenemos por lo menos cuatro campeones que velan desde las torres de *Puerto Real* para que no éntre este contrabando. Los filósofos sus amigos y aliados no se descuidan en disipar la tempestad que amenaza; pero á mayor abundamiento es preciso valerse de la emulacion y rivalidad de los otros frayles. Los jesuitas eran la compañía de granaderos, cuya derrota ha causado la de los frayles; si se vuelve á poner al frente, será muy temible la columna fraylesca. Diga V. esto á todos los amigos, y avise de todo lo que pase á este su apasionado Q. S. M. B. Cádiz 22 de enero de 1811. = Desiderio Iñiguez.

Uno de los encargos que traian los diputados americanos era la restauracion de los jesuitas, y su propuesta fué desechada. Posteriormente y á últimos del año anterior presentaron los mismos jesuitas un memorial á las Córtes en el que piden se les abra juicio; pues están prontos á demostrar, como lo hacen, que su sentencia fué ilegal, abusiva, er-

© Biblioteca Nacional de España

rónea, capciosa, injusta y calumniosa, y se imprimió en esta ciudad y reimprimió en Cádiz. La Silla apostólica los restableció en Nápoles y en la Rusia á peticion de sus soberanos, Dios se lo pague. El pueblo nunca los miró como enemigos; los reyes sabrán ahora quienes son los regicidas. Los estados compararán la moral, que se han atrevido á calificar y condenar con esa moral pura que han substituido sus acusadores.

No permita Dios, que la carta antecedente sea una profecia: la España cometió una atroz injusticia, y me atrevo á decir que sacrilegio. ¿Pero los suspiros mas sufocados de los pobres, á los cuales oprime la malicia y poder de los hombres, no llegan al trono del Omnipotente, del Justo, de cuya vista nadie puede ocultarse? Infamó, confiscó, expatrió y persiguió hasta el exterminio á una órden religiosa benemérita de la Iglesia y de la patria, atropelló los sagrados derechos del Padre de la Iglesia, escarneció sus lágrimas.... ¡Ay! un delito llama á otro delito, como un abismo á otro abismo.... ¡O Dios, á donde iremos á parar! Religion adorable ¿querrás emigrar á la Rusia? Vé, si, vé á premiar la piedad de aquel monarca, cuyo exemplo siguen sus valerosos vasallos; guíalos tú, mártir compañía de Jesus; vé Religion á la Rusia; vé, pero no nos vuelvas las espaldas. Dios misericordioso, no mires á nuestras iniquidades: á pesar de tan horrible disolucion, vos lo sabeis, me atrevo á decir que vuestra gracia aun sostiene diez justas en cada ciudad, aun hay en Israel siete mil que no persiguen á tus ministros, que no destruyen tus casas de oracion, y que no hincan la rodilla á la bestia. Aun hay mas de 1202 niños, vírgenes, religiosos, sacerdotes y personas, que os sirven y temen, y que llevan la señal de vuestro cordero. Santísimos Ignacio, Xavier y Borja, que venisteis al mundo para su edificacion, acordaos que nacisteis en España.... ¡Ingrata España! ¡O tiempos de nuestros padres, cuya piedad se fortificaba con las calamidades! Entonces se votaban templos, monasterios, ofrendas, tributos. Estos son los títulos que adquirimos del Dueño que todo lo dá, y si los perdemos, si los rasgamos..... ¿qué voto hiciste, España, en la mayor afliccion, destrozo, ruina y miseria en que jamás te has visto? ¡O gran Fernando III, tú no exigias de la Iglesia mas que oraciones; sostuviste los brazos de Moyses, venciste, triunfaste. Alexandro vota un magnífico templo al Salvador, sus vasallos restituyen el adorno del culto, compran la victoria, la ganarán; mas nosotros ¿que podemos esperar? ¿de quien?

Córtes, sesion del 20 de enero.=Sr. Villanueva dixo que admiraba la osadía de los que impugnaban á los Sres. de la comision su sábio proyecto, pues son mejores católicos que ellos (no dixo somos por una modestia hermana de la mansedumbre cristiana, y cortesana urbanidad con que trata á tantos compañeros condecorados; empero á los Sres. de la comision puede ser lisongero un elogio de tal perito). Los que impugnan son unos pobres hombres, que aunque

© Biblioteca Nacional de España

HEMEROTECA JUNTA

119

de algunos talentos é instruccion (*anda con Dios*) no saben salir de su círculo (*ó del redil como tímidas ovejas*) y les espanta la luz (*es llamarles murciélagos*). Algunos deliran y hacen castillos en el ayre, y se creen mas católicos, porque son menos instruidos (*¿como ha de ser? muchas veces elige Dios á los párvulos, simples, iliteratos, débiles, ignobles y despreciables, y pierde y confunde á los sábios de este mundo; y cuidado, que en esto le hago mas favor del que quisiera*). No extraña que 31 obispos se hayan abatido hasta olvidar su dignidad y obligaciones; pues tambien en los obispos hay mucha ignorancia, porque no vieron la luz (*por tanto la verdadera* luz del mundo *son los Sres. Villanueva y de la comision: el contradecir los obispos á las potestades del mundo, podrá llamarse orgullo ó rebeldía, ó lo que se quiera; mas ¿por donde le cuadrará el nombre de abatimiento?*). Confiesa dos jurisdicciones en la Inquisicion, la espiritual y la temporal, y que ambas las puede quitar el soberano. Y para que vea el mundo que V. M. puede quitarla (dixo con alta y sonora voz, animada del santo celo que lo inflama) quítela, altércla ó haga lo mas conveniente, como esperan todos los españoles de notoria probidad (*lo que admira en este padre no es tanto la elocuencia y vastísima erudicion, cuanto la lógica. Quítela; ergo puede quitarla: venga aquí el mismo Condillac á negar esta consecuencia*). Dixo que fué siempre contrario á ella, aunque escribió contra Mr. de Blois, (tan jansenista como sabe su señoría) y aseguró que en toda su vida habia tenido tranquilidad con este tribunal (*lo que fué creido baxo su palabra de honor*). Que algunos se conjurarian contra él, y en lo sucesivo seria mal mirado (*en verdad que si los obispos no llegan á ver la luz de su señoría, que su ignorancia está muy á pique que lo declare por un herejazo*). Pero los perdona de corazon (*mejor fuera que les perdonase ántes de subir á la tribuna, pues de otro modo maldita la gracia que tiene el tal perdon*). Se divirtió por último en describir los instrumentos de atormentar, cuyo secreto pudo descubrir por un amigo suyo de notoria probidad, y que á D. José Yeregui preceptor de un infante lo metieron en la Inquisicion porque no remataba el Padre Nuestro con Amen Jesus (*¡Jesus qué mentira! Con esto si que lo echó todo á perder; porque, ó el orador es un mentecato, ó los que lo oian son* bárbaros, pobres y apocados, *como les llama; pues solo entre Hotentotes podia pasar tal conseja. Vaya que las personas de notoria probidad son á veces tan embusteros, como dice el refran, que son los jansenistas*). *Mucho desconfiaba de tanta doctrina y erudicion como ha derramado, cuando tuvo que recurrir á una causa, que solo podria formarse entre Samoyedas; no que en una córte contra un distinguido individuo de un palacio, en donde tenia influxo tanta gente de notoria probidad. Seria injuriar atrozmente á los que votaron contra la Inquisicion, el creer que las*

© Biblioteca Nacional de España

razones de tal abogado les inclinaron á dar la sentencia. Si les hace poco favor, allá se las hayan con él; cuanto á mí, si en particular me dixese este cuento, le escupia á la cara.

A pesar de lo dicho, si el mismo Sr. Teregui fué el que contó lo de Amen Jesus, no valga nada de lo dicho; porque era un sugeto de notoria probidad, y como tal amigo del orador y compañia, y estos no mienten sino cuando viene muy á cuento, como decia Sancho Panza.

Señor Procurador. = Como el Redactor general tiene la costumbre de extractar la sesion de Córtes segun conviene á sus idéas, y ha dicho sobre lo sucedido en la sesion de ayer cuantas mentiras le ha parecido estampar, quiero recordar á V. que habiendo dicho el Sr. Argüelles *que no repararia á medios para hacer entrar en el órden la discusion*, pidió el Sr. Salas que diese satisfaccion; pero habiéndose levantado á la par el Sr. Gallego y conde Toreno á la defensa del Sr. Argüelles, pidió el Sr. Ostolaza que conforme al reglamento de Córtes se escribiesen las palabras que habia dicho el Sr. Argüelles, respecto á que esto indicaba querer revolucionar el pueblo, y que no era la primera vez que lo habia dicho. Entonces el Sr. Argüelles dió satisfaccion exponiendo que hablaba de los medios decentes, que estaban en el arbitrio de un diputado. Esto es la verdad del hecho, que debe saber el público para su desengaño. Dios guarde &c. Enero 6 de 1813. J. M. = Procurad. N. 100.

La satisfaccion del Sr. Arguelles no es propiamente sino una paladina retractacion; pues no reparar en los medios en ningun idioma ni estilo puede recaer sobre los decentes; ¿y que otros medios en que escoger tiene un diputado sino reclamar el órden al Sr. presidente? No reparar á medios; *¿dixera mas Bonaparte? Quieren decir (la verdad en su lugar) que el entusiasmo por el Sr. Arguelles se ha enfriado un poco, y que le vá desamparando su partido. A la verdad los hombres mas grandes no pueden excusar algunas flaquezas, y las 200 firmas contra el Filósofo Rancio, la suscricion al retrato, y no sé que proyecto de estátua á lo Bruto debió de hacerle salir algo del nivél, y dar algunos celillos á algunos compañeros que por ningun respeto son menos. Sobre todo, cuando en la mudanza de Regencia no tuvo reparo en aventurar que se sentia con fuerzas, maña y caletre para tomar el gobierno, lo que amplificaron algunos inconsiderados, les hizo mirar sobre si algun tanto. A propósito se cuenta, que cuando Pichegrú trató con Moreau sobre trastornar la tiranía de Bonaparte, como le apuntase el restablecimiento de los Borbones, dixo Moreau: no; ántes de eso estamos nosotros aquí. Despidióse Pichegrú un poco amostazado; y encontrándose con otro en la puerta de la cámara, le preguntó qué llevaba — ¿que he de llevar? Tambien ese trasto queria ser rey de Francia.*

Illmo. Señor. = Sr.: el arcipreste y cabildo de curas párrocos, tenientes en vacante y presbíteros de este concejo de Siero expone á V. S. Ilma.

© Biblioteca Nacional de España

120

con el mayor respeto: Que estando destinados por su instituto á enseñar al pueblo la doctrina de Jesucristo, debió llamar su atencion la contienda en que los literatos se hallan empeñados desde algun tiempo sobre investigar la naturaleza y efectos que resultaron del establecimiento del tribunal de la Inquisicion con respecto á la pureza y conservacion de la fé cristiana. Despues de haber medido la materia con toda la reflexion de que son capaces, y observado la influencia de aquel tribunal sobre el pueblo sencillo que hace la clase mas numerosa en todas las repúblicas, y mas acreedora por eso á la atencion paternal de los gobiernos, pueden asegurar sin riesgo de equivocarse, que el pueblo en ninguna parte fué el inventor de las novedades en materias de creencia, y no ha hecho sino prestarse á las opiniones que le sugirieron otros á quienes creyó mas ilustrados que á sí: que el pueblo es sumamente tenaz de las impresiones que recibió una vez, especialmente cuando se le presentan con título de sagradas; y que siendo el concepto que reyna en él con respecto á la Inquisicion, el de un tribunal consagrado á conservar ilesa y sin alteracion la verdad de la doctrina de Jesucristo; nunca oye hablar de la abolicion de él, sino con una especie de terror religioso que le hace temer para adelante la perpetuidad de la fé católica, en que apoya la esperanza de su eterna felicidad y la consolacion presente en todas las miserias temporales, á que por su condicion vive mas sujeto que todas las demas clases del estado. Asi el pueblo celoso siempre de mantener inalterables las verdades de la Religion, que se le trasmitieron desde Jesucristo por una série no interrumpida de apóstoles y sucesores de ellos, ha vivido hasta hoy sin recelo de ser seducido por el amor desapoderado de la novedad y de la independencia, que en otros países han hecho apostatar á muchos de la doctrina de Jesucristo, mientras los españoles baxo la tutela de la Inquisicion han sabido conservar sin mancilla el inestimable depósito de la fé.

Y pues nunca deben considerarse sobrados los medios de conservarse la religiosidad del pueblo y de los que le gobiernan, como en la que estriba principalmente la autoridad y energía de los que presiden, y la confianza y prontitud de los súbditos; los exponentes no pueden menos de poner en la consideracion de V. S. Ilma. estos sentimientos cuya solidez parece confirmar los sucesos de Europa desde el siglo XV.

A contar desde aquella época los gobiernos que no admitieron la Inquisicion ó la suprimieron, han corrido torrentes de sangre de resultas de las novedades de religion que sobrevinieron luego. La Alemania y mas reynos del Norte, la Inglaterra, la Olanda y hasta la Francia misma no presentan en el cuadro de su historia por este tiempo sino guerras, alborotos, conjuraciones, derramamiento de sangre inocente y una depredacion general por fruto de haber abolido

© Biblioteca Nacional de España

la Inquisicion, y prestado oídos á las novedades que introduxeron en la creencia Lutero, Calvino y otros literatos tan turbulentos como ellos, y que se entrometieron á dogmatizar sin mision alguna. Al propio tiempo que España por los incesantes desvelos de este tribunal, y la piedad de sus reyes católicos conservó inalterable el depósito de la fé, y pareció eclipsar la gloria de todas las naciones conocidas; por la muchedumbre de sus conquistas por mar y tierra: por su abundancia y prosperidad, y por el gran número de sábios que la ennoblecieron; por la profesion de todas las ciencias y artes: porque nadie se persuada que el Sto. Oficio está en contradiccion con la gloria y felicidad de las naciones, ó que puede contribuir al engrandecimiento de ellas el que un puño de ingenios osados con la esperanza de impunidad insulten á la Religion antigua, y á los que la profesan y enseñan. Pues aunque el pueblo viva satisfecho de la vigilancia de los Sres. obispos; pero al reflexionar los muchos cuidados que les abruman, y la enorme extension de sus diócesis, no pueden persuadirse á que apliquen á esta clase de negocios otra tanta atencion como ellos requieren, y acostumbra á poner en ellos el tribunal de Inquisicion que tiene este por el único objeto de sus taréas.

En atencion á todo; los que representan, considerando en la persona de V. S. Illma. un sucesor legítimo de los apóstoles, á quienes Jesucristo nuestro maestro nos encargó oyésemos como á él mismo, han mirado como una obligacion estrecha en que les pone el cargo de almas que exercen, dirigirse á V. S. Illma. para suplicarle tenga á bien comunicarles sus órdenes é instruccion sobre la conducta que deben tener para en el caso de que por otro órgano se les mande publicar el decreto derogatorio del tribunal de la Inquisicion. Y de elevar esta á la consideracion del Gobierno si pareciere correspondiente. Dios guarde á V. S. Illma muchos años. La Pola y mayo 10 de 1813.= Illmo. Señor. (*Siguen las firmas de los veinte párrocos, cinco tenientes en vacante y los demas presbíteros del arciprestazgo. Lo mismo van representando todos los arciprestazgos del obispado.*)

Nunca es delito, ni el mismo Dios se ofende, de que le supliquen la revocacion de un decreto; ántes es un acto de reconocimiento de su poder y de su misericordia; y por eso nuestras leyes autorizan aun las representaciones que sean desagradables al soberano. Asturias primogénita de la monarquía y Religion restauradas contra los moros, tocábale ser la que primero levantase el estandarte de fidelidad por su príncipe y su Religion contra los franceses. Si los asturianos yerran en el modo, son disculpables por el objeto que los ha inflamado desde el principio.

SANTIAGO: *Oficina de D. Manuel María de Vila.*
1813.

© Biblioteca Nacional de España